

**PERÚ****Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables****Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y
Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y los
Integrantes del Grupo Familiar****VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO NACIONAL DE LA LEY 30364**

Lugar:	Sala de reuniones del DVMM – piso 8 MIMP
Convocado por:	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
Fecha:	30 de abril de 2019
Hora:	09:00 horas

AGENDA

- 1) Validación del Reglamento Interno del Grupo de Trabajo Nacional.
- 2) Presentación de estrategia de seguimiento del Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016 -2021.
- 3) Acuerdos.

Nº	Temas	Acción
01	Validación del Reglamento interno del Grupo de Trabajo Nacional	El especialista Cristhian Gutiérrez presentó a la sesión la propuesta de Reglamento. El 23 de setiembre del 2016 se aprobó en reunión la propuesta de Reglamento del GTN. Se presenta la propuesta para que en GTN actual sea validada para tramitar la aprobación del mismo mediante Resolución Ministerial. El Reglamento define la actuación del GTN, las funciones, la conformación, las entidades integrantes, la participación de la sociedad civil, y otras organizaciones integrantes como el MTC, el AMPE Respecto a la versión del 2016, se solicitó la inclusión del Ministerio de Relaciones Exteriores en el GTN. La representante del Ministerio de Defensa propone que en las sesiones donde no se requiere la aprobación de documentos sólo se convoque a las entidades que tienen participación en la agenda que se tocaría en la sesión. Representantes del MTC, señala la importancia de la participación para la generación de un

**PERÚ****Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables****Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y
Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y los
Integrantes del Grupo Familiar**

Nº	Temas	Acción
		espacio articulado.
3	Presentación de estrategia de seguimiento del Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016 -2021 (Exposición de Especialista Teresa Viviano)	La especialista Teresa Viviano presento la propuesta metodología de seguimiento del Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016 – 2021, el cual tiene como retos: la implementación de un sistema de información, el seguimiento de los Planes Operativos Bianuales y el levantamiento de los 44 indicadores que forman parte del marco de resultados del citado plan, para lo cual es necesaria la participación de todas las instituciones, debido que a la fecha solo se han levantado 7 indicadores por falta de fuentes de información, para lo cual se propone un plan técnico de implementación de formulario online. Con relación al seguimiento, en la página web del observatorio nacional contra la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, en el cual se encuentra información tanto de la CMAN como del GTN, esto con la finalidad, en donde se observa el seguimiento de los indicadores para el Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016 – 2021. Con relación a la pregunta del representante del ministerio de RREE, refiere que el Plan Nacional fue aprobado mediante un diagnóstico, con relación a la violencia de género, asimismo se puede observar mayores indicadores en la página web del observatorio, siendo que la base de datos con los que cuenta el observatorio se encuentra a cargo de datos administrativa obtenida por los sectores, asimismo se encuentra los Planes Operativos Bianuales 2016 – 2018 así como 2019 – 2020. El plan operativo bianual debe estar alineado con el Plan Nacional Contra la Violencia de



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y
Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y los
Integrantes del Grupo Familiar

N°	Temas	Acción
		Género, siendo que existe algunas áreas de especial interés que debieran coordinar mejores acciones para el seguimiento, siendo que no existe soporte de base de datos, así a manera de ejemplo se dice que se llevaron cierto número de capacitación pero no cuenta con evidencia de su realización, lo que concluye en que no es un insumo para el Plan Operativo BIANUALES, y a partir de allí proponer mejoras de cambio. En estos momentos el especialista Oscar Amaru, refiere la existencia de formularios para la captura de recojo de información, los cuales se encuentra en google docs, lo que servirá para monitorear el Plan Nacional Contra la Violencia de Género, siendo que la información que se almacena permite realizar el seguimiento a los planes correspondientes, tal es así que permita levantar información de cada uno de los sectores, el cual dependerá de la categoría de dato ingresado, con relación al mecanismo de seguimiento. Con relación al seguimiento de información le permite hacer visibilizar las acciones que se realizan, siendo que con relación a la operativización, plazos, actividades, siendo que todos comienza a manera de ejemplo con el recojo de información conforme la unidad de medida, y luego de levantada en la base de datos para ser utilizado por el seguimiento y monitoreo de metas, el cual tiene tres características siendo factores de éxito, factores críticos así como recomendaciones para la mejora continua, siendo que las recomendaciones deberán implementar conforme un cronograma, debiendo ser monitoreado. En estos momentos hace uso de la palabra la Dra. María del Carmen Panizzo, el cual da

**PERÚ****Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables****Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y
Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y los
Integrantes del Grupo Familiar**

N°	Temas	Acción
		cuenta de las acciones y planes que se tienen programado para el Grupo de Trabajo Nacional. Continuando con la exposición se encuentra las propuestas de acuerdos, entre ellos aprobar el plan de seguimiento que propone el observatorio, así como las entidades que requieran se le brindará asistencia técnica para el registro de los datos formularios online de recojo de información, así como el observatorio coordinará visitas y reuniones técnicas a fin de levantar la información.

ACUERDOS			
N°	Temas	Acción	Responsable
1	Plazo de envío para las observaciones al Reglamento del GTN	Envío de observaciones en el plazo de 10 días hábiles a partir de la sesión hoy.	Cada sector integrante del GTN
2	Plazo de envío a los integrantes del Reglamento del GTN	Envío de la conformidad de la estrategia de seguimiento del plan plan nacional	Cada sector integrante del GTN
3			

Institución	Nombre	Firma
MTC	SUSAN CHIRANG TELLO	
MTC	FLOR VASQUEZ BORMANI	
MININTER	Carmenita Melendez Caceres	



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y
Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y los
Integrantes del Grupo Familiar

Ministerio de Defensa	Enrique Vassallo	
Ministerio Público	Lourdes Morales	
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Laura Alvariz	
Plan Internacional	Pdte. Arce Hernández	
Ministerio de Relaciones Exteriores	Cous. Miguel Córdova Cuelva	
PNCRFS - MIMP	MAYELA FREYRE VALCABEDO	
Ministerio de la Mujer	Alfonso María Alvariz Alvariz	
MRE	Bertrán Sánchez Candelón	
MIMP - DPULU	María del Carmen Panizza Godoy	

